

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 24 de septiembre de 2019, de la Consejería de Educación, por la que se acuerda la publicación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Equipo mixto Convenio ONCE y Aula de Inmersión Lingüística.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 10 de julio de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, se convoca procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Equipo mixto Convenio ONCE y Aula de Inmersión Lingüística

Segundo. Por Resolución de 27 de agosto de 2019, de la Consejería de Educación, se acuerda la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Equipo mixto Convenio ONCE y Aula de Inmersión Lingüística.

Finalizado el plazo de alegaciones establecido en esta resolución, procede

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias..

RESUELVO

Primero. Aprobar y publicar la relación de personas admitidas y excluidas, con carácter definitivo, en el procedimiento para la provisión de plazas adscritas a Aulas Abiertas en centros ordinarios, Aulas Hospitalarias, Equipo mixto Convenio ONCE y Aula de Inmersión Lingüística.

Segundo. Ordenar que se publique esta Resolución en la página web www.educastur.es.

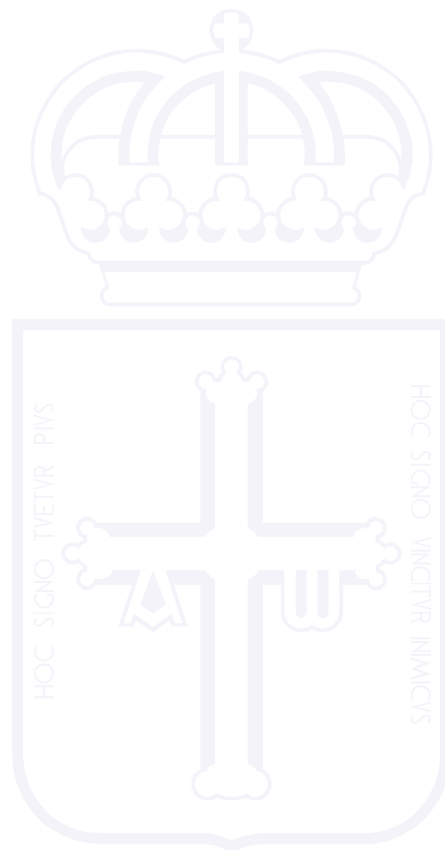
Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

OVIEDO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019. LA CONSEJERA DE EDUCACION. CARMEN SUÁREZ SUÁREZ



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ADMITIDAS/OS AULAS HOSPITALARIAS

.-Candidatas/os admitidas/os a plaza 1:

.- Martín Díaz, Rut ***0742*

.-Candidatas/os admitidas/os a plaza 2:

.- Alonso Ramos, Ana María ***0707*

.- Fernández Fernández, María Josefa ***4687*

.- Ozamiz Bageneta, Amada Eloísa ***6052*

.- San José García, Juan Emilio ***9900*

EXCLUIDAS/OS AULAS HOSPITALARIAS

.-Candidatas/os excluidas/os a plaza 1:

.- García-Valcárcel Muñoz, Elena María ***2026*-(No pertenece al Cuerpo de Secundaria).

.- San José García, Juan Emilio ***9900*-(No pertenece al Cuerpo de Secundaria).

.-Candidatas/os excluidas/os a plaza 2:

.- Díaz Rozado, Laura ***9203*-(No pertenece al Cuerpo de Maestros).

.- Fernández Avín, Violeta ***9974*-(No acredita conocimiento de inglés).

.- García-Valcárcel Muñoz, Elena María ***2026*-(No acredita conocimiento de inglés).

.- Villanueva Rodríguez, Arcadio ***8318*-(No pertenece al Cuerpo de Maestros).

ADMITIDAS/OS AULAS ABIERTAS

.- Corral Corrales, Tamara ***4637*

.- García Álvarez, Elena ***7194*

.- González Sordo, María José ***8301*

EXCLUIDAS/OS AULAS ABIERTAS

.- Martínez Pereda, Laura ***5814*-(No pertenece al Cuerpo Maestros).

.- Oliveira Muñoz, Mercedes ***4838*-(No es funcionaria de carrera).

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ADMITIDAS/OS INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

- .- Muñoz Cayado, Rosa Ana ***8480*
- .- Pulgar Alves Paula ***6526*

EXCLUIDAS/OS INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

- .- Martínez Artime, Clara María ***8488*-(No es funcionaria de carrera)

ADMITIDAS/OS EQUIPO MIXTO CONVENIO ONCE

- .- Sin candidatas/os

